

Caleta Olivia, 05 de diciembre de 2002

VISTO:

El Expediente N°03768-R-02; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios del Fondo Permanente de Capacitación 2002;

Que por Resolución N°076-CS-02, se aprueban los criterios para el otorgamiento de subsidios del Fondo Permanente de Capacitación, administrado por este Consejo Superior;

Que por Resolución N°560/02 del Rector, se fija la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica del año 2002, estableciéndose que la recepción de formularios será durante el período comprendido entre el día 10 de octubre y hasta el día 20 de noviembre del 2002 y que las solicitudes mencionadas, deberán ser presentadas ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología, las que posteriormente serán elevadas al Consejo Superior para su tratamiento;

Que el remanente del Fondo de Capacitación Académica correspondiente al Ejercicio 2002, asciende a la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS QON OCHENTA CENTAVOS (\$3.922,80);

Que por nota N°829/02 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad informa respecto de las solicitudes de subsidios recepcionadas, a fin de ser evaluadas por este Consejo Superior, a saber:

- Jornada - "En busca de la articulación entre la formación inicial y la formación permanente". Unidad Académica Río Turbio. Importe solicitado \$5.036.
- Jornada - "II Jornadas de Comunicación Social". Unidad Académica Río Gallegos. Importe solicitado \$500.
- Jornada - "I Jornadas Patagónicas de REDUC: Investigación e Innovación en Educación". Unidad Académica Caleta Olivia. Importe solicitado \$5.056

Que en acto plenario se propone, asignar el importe de PESOS QUINIENTOS (\$500) a fin de subsidiar los gastos incurridos en la realización de las "II Jornadas de Comunicación Social" - Unidad Académica Río Gallegos, mientras que del remanente se asigne el 50% a las Jornadas: "En busca de la articulación entre la formación inicial y la formación permanente" - Unidad Académica Río Turbio, el que asciende a un importe de PESOS UN MIL SETECIENTOS ONCE CON CUARENTA CTVOS. (\$1.711, 40) y que un importe equivalente, se asigne a las "I Jornadas Patagónicas de REDUC: Investigación e Innovación en Educación" - Unidad Académica Caleta Olivia, aprobándose por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DESTINAR el importe de PESOS QUINIENTOS (\$500) del Fondo Permanente de Capacitación Académica correspondiente al Ejercicio 2002, para subsidiar los gastos que generarán la realización de las "II Jornadas de Comunicación Social", organizadas por la Unidad Académica Río Gallegos.

ARTICULO 2º: DESTINAR el importe de PESOS UN MIL SETECIENTOS ONCE CON CUARENTA CTVOS. (\$1.711,40) del Fondo Permanente de Capacitación Académica correspondiente al Ejercicio 2002, para subsidiar los gastos que generarán la realización de las Primeras Jornadas de Reflexión sobre la Enseñanza en los Niveles Inicial y de 1º y 2º Ciclo de la Educación General Básica: "En busca de la articulación entre la formación inicial y la formación permanente", organizadas por la Unidad Académica Río Turbio.

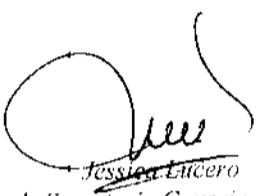


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 3º: DESTINAR el importe de PESOS UN MIL SETECIENTOS ONCE CON CUARENTA CIEVOS. (\$1.711,40) del Fondo Permanente de Capacitación Académica correspondiente al Ejercicio 2002, para subsidiar los gastos que generaran la realización de las "I Jornadas Patagónicas de REDUC: Investigación e Innovación en Educación" organizadas por la Unidad Académica Caleta Olivia.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese a los interesados, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.



Jessie Lucero
a/c de Secretaría Consejo Superior



Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 142